



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)  
501/04

Salta, 3 de Setiembre de 2.004

Expte. N° 14.191/04

VISTO:

La notad ingresada N° 2.017/04 mediante la cual el Dr. Carlos Berejnoi, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva de la cátedra Algebra y Geometría Analítica de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, solicita autorización para participar en el proyecto de investigación **Mecánica de Fractura** dirigido por el Ing. Juan E. Pérez Ipiña en la Universidad Nacional de Comahue, durante el periodo 2005-2007; atento que este Cuerpo Colegiado constituido en Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 1° de Setiembre de 2.004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar al docente Dr. Carlos BEREJNOI, a participar durante el periodo 2005-2007 en el Proyecto de Investigación **MECANICA DE FRACTURA**, de la Universidad Nacional del Comahue, bajo la dirección del Ing. Juan E PEREZ IPIÑA.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de Facultad, al Dr. Carlos BEREJNOI y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica, a División Personal y Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.  
mv.

Ing. MARIA A. BALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGE MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA